

## EL NOTICIERO

es el periódico de MAS CIRCULACION y el UNICO diario de la provincia de Cáceres.

## LABRADORES

Comprad los acreditados abonos ingleses marca PILKINGTON Depósito en Cáceres, Gabino Díez Huerta, Cortes, 40.

## ANUNCIO

Se arrienda la montanera de la dehesa «Huerta del Rosal», término de Cáceres, línea férrea de Mérida, á un paso de la estación de Carmonita. Pliego de condiciones, en la casa de la dehesa.

## Alquitrán Abadie y Riz Abadie

Estas marcas de papel de fumar, son las mejores, las más higiénicas y saludables, y las más solicitadas por los fumadores.

De venta en la Imprenta de EL NOTICIERO.

## En el Ayuntamiento

### Sesión extraordinaria

Bajo la presidencia del señor Alcalde se abre la sesión á las once y media, con asistencia de los concejales señores Jiménez, Muñoz Soria, Cuello, Bazaga, Bérez Córdoba, Quirós, Molina, Fernández (A.), Pérez (G.) y Fontán.

Al abrirse la sesión el señor Muñoz Soria pide la palabra para una cuestión previa y concedida manifiesta que en primer lugar protesta contra la celebración de la sesión extraordinaria que con arreglo á la ley municipal debe citarse en segunda convocatoria con cuarenta y ocho horas de anticipación, por lo que solicita no se celebre la sesión.

Además que las sesiones suplatorias según la ley municipal se refieren á las ordinarias y no á las extraordinarias.

El señor Fontán se muestra de acuerdo con el señor Muñoz Soria y dice que para la sesión extraordinaria hay otro motivo de nulidad y es que no se justifica que hayan sido citados todos los concejales. Además debía decidirse la nulidad de la sesión, pues teniendo mañana sesión ordinaria no merece la pena celebrarla para cohibir lo que los concejales quieran decir.

El señor Pérez Córdoba abunda en las mismas ideas que los señores anteriores, creyendo que la sesión extraordinaria, si se celebra es nula.

El señor Alcalde, dice que contesta por cortesía, diciendo que la citación actual es la que por costumbre se sigue en la Alcaldía, y que el plazo de los dos días huelga si no hay sesión suplatoria á la extraordinaria, y que los artículos de la ley se refieren á toda clase de sesiones, aunque él respeta el criterio de los señores que han hablado porque están investidos de la *investidura sagrada* de letrados. (Un aspirante á concejal demócrata: ¡Muy bien!)

Que nadie como él quiere que se respete la ley, aunque haya alguna inesperienza legal, y que solo se ha fijado en dar cuenta cuanto antes al Ayuntamiento de la resolución del Gobernador, sin amordazar á los señores concejales, pero que si el Ayuntamiento acuerda que no se celebre sesión que respeta la opinión del Ayuntamiento.

El señor Muñoz Soria.—Estamos todos conformes.

El Presidente.—No lo estoy yo, pues su señoría ha cometido también esas ilegalidades respecto á las citaciones.

El señor Muñoz Soria.—Nunca como S. S. y hablo y hablaré á S. S. en el mismo tono que hable S. S. y ni la campanilla presidencial me lo impedirá.

El señor Fontán, dice que es á más de conveniente estrictamente legal el que no se celebre la sesión, para lo que cita disposiciones legales, por lo que cree que no hay necesidad de votar, sino suspender la sesión para mañana, para que ampliamente se discuta todo.

El Alcalde dice que no está del todo convencido y que la herida le resulta restañada á medias.

El señor Fontán.—Lo siento, pero que traigan algodón hidrófilo. (Risas.)

Continúa el Alcalde queriendo justificar su conducta respecto á la citación, diciendo que cuando han venido tantos concejales será con intención de celebrar sesión.

El señor Muñoz Soria.—Si S. S. ha dicho que está conforme con nosotros.

El Presidente.—Pero ahora he variado de opinión.

Se pone á votación y resulta que el Ayuntamiento acuerda se celebre sesión por 6 votos contra 5, considerando en acta la protesta de los que votaron en contra.

Se da cuenta del objeto de la convocatoria y el señor Fontán pregunta si se podrá discutir y en que terreno.

El Presidente dice que lo que cabe es cumplir la resolución del Gobernador y proceder en la forma que acuerda la Corporación.

Se lee la resolución del Gobernador civil en el sentido de anular el nombramiento del señor Quirós para el cargo de Secretario por haberse hecho sin dejar pasar los días que tenía el Ayuntamiento para recurrir del último acuerdo gubernativo, á pesar de haberlo acatado.

El señor Alcalde dice, contestando al señor Fontán, que en la sesión puede acordarse si el Ayuntamiento acude ó no ante el Tribunal de lo Contencioso-Administrativo.

El señor Fontán dice que esto último no está incluido en la convocatoria pero que si el Alcalde quiere que se discuta se discutirá.

El Alcalde dice que no tiene inconveniente y se hace constar esta declaración en acta.

El señor Fontán dice que estableciendo el Reglamento que cada orador no hable más que diez minutos, pide si se le ha de sujetar á ese espacio de tiempo y el Alcalde dice que solo consentirá los diez minutos.

El señor Fontán.—Pues no hablo hasta mañana, pues yo no consiento trabas.

El señor Alcalde dice que para que el público no quede defraudado, que le consiente el tiempo que quiera.

El señor Fontán dice, que la importancia de la cuestión exige estar dentro de la moderación y de la ley y que solo pueden tener desplantes los vanos ó los que favorecidos de lo fortuna quieren imponer á un pueblo ó á una corporación su capricho.

Pero que esa medida no le ha de impedir decir la verdad, pues así se lo debe al pueblo de Cáceres á quien representa como concejal, por lo que tendrá que exponer no solo consideraciones jurídicas, sino también de otra índole.

Aquí que todos nos conocemos se ha hablado de lo divino y de lo humano y ha habido quien hablando de la Secretaría, ha dicho que no debía intervenir el orador por disciplina política, y por el contrario su intervención obedecerá á una verdadera corrección, pues obra en virtud de lo que piensa la ciudad de Cáceres, representada tanto por los elegidos por votación pública como los designados, como el orador, por alguna personalidad, de la que no ha recibido insinuaciones de ninguna clase.

Cree que este es un caso de feudalismo agudo en pleno siglo XX, pues las simpatías de sus correligionarios están al lado de él, aunque la debilidad de carácter les obliga á estar enfrente.

El obrar de ese modo en contra de los dictados de la conciencia ataca á su propia dignidad y eso él no lo iba á hacer.

La dignidad me lo obligaba y además la ortodoxia conservadora, contenida en el proyecto de ley de Administración local, hecha para librar al Ayuntamiento de las garras de caciques mezquinos.

Pasa á hacer historia de la Secretaría, diciendo que en Enero recibió una carta pidiéndole votase á determinado individuo, y entendió que aquella candidatura era tendenciosa, para herir á personalidades que no gozan del poder.

Se echaron á volar otras candidaturas y pidió una conferencia á quien estaba en el orden social muy por encima del orador, á guzgar por el desaire que recibió al no contestar á sus cartas, lo cual consignaba ante el público. Con aquel caballero estuve á media correspondencia. Le escribía y no me contestaba. (Risas).

Se hizo la convocatoria y entendiendo que el plazo había ya transcurrido, presentó una proposición en ese sentido, que fué aprobada por el Ayuntamiento, viniendo luego la resolución é iniciativa de la presidencia para traer las solicitudes de los aspirantes, nombrándose al Secretario, resultando que el Alcalde suspendió su propia resolución.

Se suspendió el acuerdo á instancia del candidato desairado y se interpusieron dos recursos de alzada, y el Gobernador declaró nulo el nombramiento de Secretario, dando diez días para recurrir.

El Ayuntamiento entendió que no cabía ese recurso, y fundado en un Real decreto acordó ejecutar el acuerdo, sin perjuicio de usar de los recursos que la ley le concede.

Fué á Madrid el expediente, resolviendo el Ministro que el Ayuntamiento obró bien.

El Ayuntamiento creyó por unanimidad que debía nombrarse nuevamente al señor Quirós, y el derrotado volvió nuevamente á entablar otro recurso, en el que vaciaba su odio contra los concejales que no le votaron, llamándoles prevaricadores. El Gobierno mandó á informe del Alcalde el expediente y la Alcaldía informó en el sentido de desestimar el recurso, y respecto á los delitos de que se les acusa, deben intervenir los Tribunales de Justicia, para que si los concejales no han prevaricado, vaya el denunciador á la Audiencia por calumnia.

El recurso fué resuelto por el Gobernador en la forma que se acaba de leer y que el orador estudia y comenta, combatiéndolo en el terreno jurídico y legal, con arreglo á la Ley Municipal.

Lee una sentencia del Tribunal de lo Contencioso, por la que se dispone que no se admitan los recursos de alzada fuera de la forma que dispone el artículo 140, pues presentándolo directamente ante el Gobernador civil, es nulo, caso igual al actual.

(Encontrándose fatigado el señor Fontán, se acuerda suspender la sesión hasta las cinco de la tarde).

\*\*

A las cinco y media de la tarde continúa la sesión con la asistencia de los mismos concejales y además la del señor Muro. (Acude bastante público).

El señor Fontán prosigue su discurso, ocupándose del tercer considerando de la resolución gubernativa, ó sea en el que dice que no se abrió nuevo concurso durante treinta días, siendo así que la Ley no determina los días de concurso, dejando en libertad á los Municipios para señalarlos. Lee una Real orden que lo determina.

El Ayuntamiento señaló treinta días

naturales, al cabo de los cuales nombró el Secretario por iniciativa del Alcalde, que luego se contradijo suspendiendo aquel acuerdo.

Esto obedece á no respetar las sentencias del Tribunal Supremo y posponerlas á las teorías de ciertos leguleyos muy recurrentes, que se meten á consejeros, que suprimían del plazo del concurso los días festivos, mientras aquel determina que se cuenten en dicho concurso.

Si vosotros os oponéis á la justicia y á la razón yo incluso renegaría de mis correligionarios.

(El Presidente suplica al orador que abrevie).

Sobre el cuarto considerando en que se declara que no hay motivo para exigir responsabilidad administrativa, dice que habiendo hecho acusaciones el señor Hernández en su recurso, que suponían delitos cometidos por los concejales que votaron al señor Quirós, la autoridad gubernativa debió haber obrado con arreglo al informe de la Alcaldía.

Dice que sobran los cuatro considerando haciendo uno solo, el de la voluntad de la autoridad civil.

Aunque se respeten los acuerdos del Gobierno civil, dice que el Ayuntamiento debe obrar por su propio decoro, demostrando que no se somete á imposiciones de nadie, puesto que no hay fundamento legal para ellas, y prueba de ello es que todos los conservadores están conformes con el orador menos el señor Conde de Torre-Arias, don Antonio Quirós...

Sólo recuerda de un conservador que fué siempre fiel al señor Conde de Torre-Arias.

(El Presidente le interrumpe para que no toque á la marina y con este motivo se suscita un incidente, renunciando el señor Fontán á seguir hablando.)

El señor Muñoz Soria dice que va á ser breve, pero que espera se le guarden por la presidencia las mismas consideraciones que al señor Fontán.

Dice que prevee que del acuerdo del Ayuntamiento, pudieran venir el día de mañana responsabilidades pecuniarías, cuando el Secretario reclame sus haberes de que ahora se le priva, á costa de los concejales que voten en el sentido de hacer efectiva la resolución del Gobernador civil, por lo cual, acata esa resolución, pero salvando su responsabilidad con su protesta.

Dice que hace exámen de conciencia exponiendo las razones que le impulsan á obrar como obra en este asunto, evitando así equívocos.

Hace historia del concurso y entendió que el señor Quirós reunía especiales condiciones que le obligaban á votarle, y no por una cuestión política, puesto que el señor Quirós no es político y sobre todo no tiene vínculos con los liberales, por eso le apoyaron elementos heterogéneos, diciéndose que es cuestión política solo para restar votos al señor Quirós.

Los liberales no presentaron candidato sino que votó al que creía que podía servir mejor al Ayuntamiento. (Muy bien.)

Si hubiera sido vencido el señor Quirós, hubiéramos respetado nuestra derrota y no hubiéramos hecho de ella armas contra el vencedor.

Se ocupa de la resolución gubernativa, fecha 27 de Agosto, no llegada á la Alcaldía hasta cuatro días después por peón cojo (risas).

Hija esta resolución de las anteriores, cree que debe examinarse aquellas, á lo que se opone el señor Alcalde, suscitándose un incidente y protestando el público.

El incidente dura veinte minutos y continúa el señor Muñoz Soria hablando diez minutos que solo le concede el presidente, aplicando el Reglamento que no aplicó al señor Fontán.

El recurso no se presentó con arre-

# HIJOS DE V. BOMATI FÁBRICA DE COCHES DE TODAS CLASES

Habiendo hecho esta antigua y acreditada casa amplias é importantes mejoras en sus locales é instalando en los talleres la energía eléctrica, invita á su numerosa clientela á que estos sean visitados, en donde después de ver las grandes existencias de madera, encontrarán coches de todas clases á precios sumamente económicos, como pueden comparar por los que á continuación se marcan á algunos.

Charrettes desde	500 pesetas en adelante.
Omnibus »	750 » en »
Familiares »	750 » en »
Landaux »	1.500 » en »
Berlinas »	1.000 » en »
Cestas »	1.250 » en »
Milores »	800 » en »
Fhaetones »	750 » en »

### Nota importante

Debido á las combinaciones con las tarifas de las Compañías de ferrocarriles, esta casa se encarga de abonar los portes, y venderá los coches para toda región de Extremadura sobre wagón en la estación de Cáceres, y previo convenio, se hará casi la misma bonificación para los que envíen á reparar á sus talleres.

VISITAD EL ESTABLECIMIENTO Y OS CONVENCEREIS

¡No confundirse! Calle de Zamora, números 57 y 59 SALAMANCA



HIERROS, ACEROS,  
FERRETERIA Y COLONIALES

DE

Gabino Diez Huerta

CORTES, 40 CÁCERES

Grandes existencias  
en viguetas de hierro  
de todos los tamaños

PRECIOS EXCEPCIONALES

SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
Villanueva, 11, MADRID

CAPITAL: 25.000.000 de pesetas

Fábricas en Bilbao, Oviedo, Madrid, Sevilla, Cartagena, Barcelona y Lisboa

GRAN PREMIO exposición universal de Lieja 1905

LA MÁS ALTA RECOMPENSA  
PRODUCTOS QUÍMICOS

Superfosfatos.  
Nitrato de sosa.  
Sales de potasa.  
Sulfato de amoniaco.  
Sulfato de sosa.

Glicerina.  
Acido sulfúrico anhidro.  
Acido sulfúrico ordinario.  
Acido nítrico.  
Acido clorhídrico.

ABONOS para todos los cultivos y adecuados á todos los terrenos.  
LABORATORIOS para el análisis completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos.

SERVICIO AGRONÓMICO importantísimo para el empleo racional de los abonos, bajo la alta inspección del eminente Agrónomo

EXCMO. SR. D. LUIS GRANDEAU

AVISO IMPORTANTE.—Pedid á la Sociedad la Guía práctica especial para sacar las muestras de las tierras y remitir éstas con anticipación para su análisis. No comprar sin enterarse antes de nuestras tarifas.

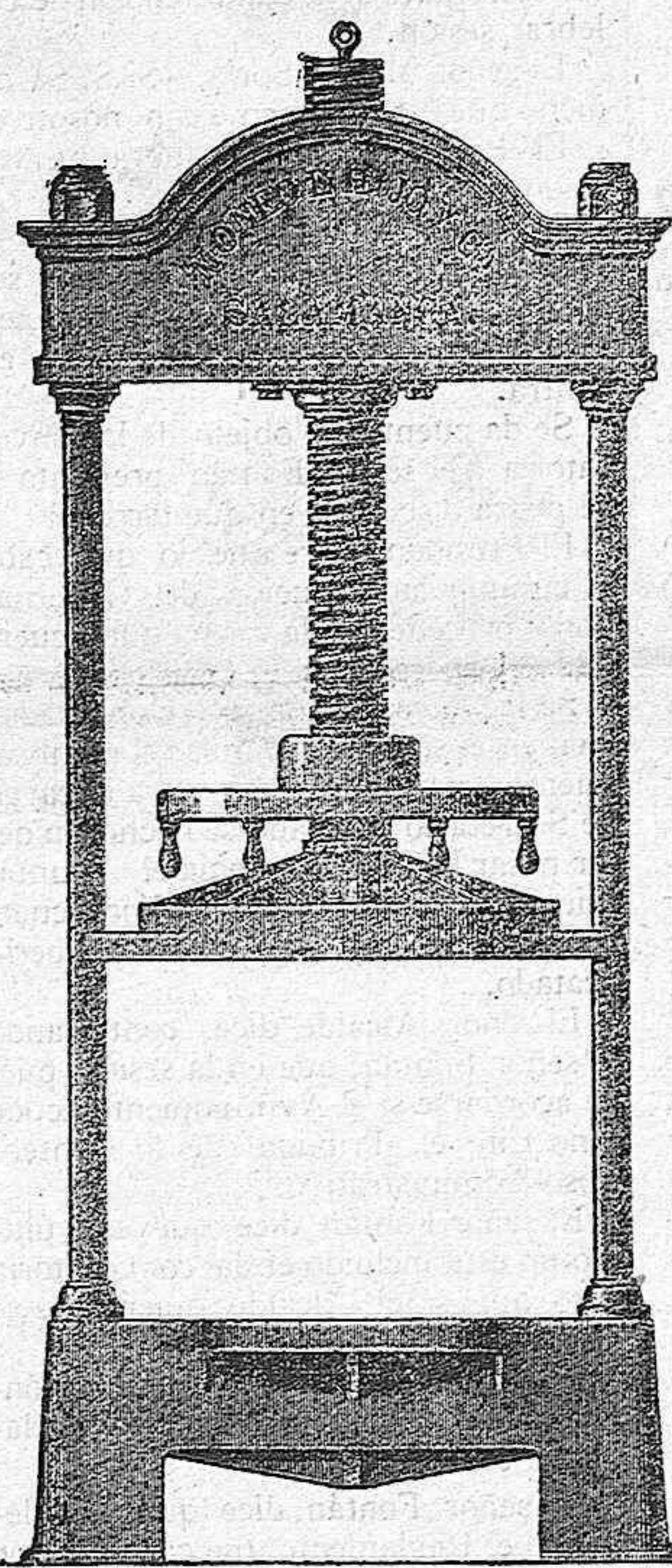
Dirigirse á la Sociedad general de Industria y Comercio: Villanueva, 11, Madrid  
ó á sus Representantes en Cáceres

José Acha, H.<sup>no</sup> y C.<sup>a</sup>—Portal Llano 29

Dirección postal: apartado núm. 340.—Dirección telegráfica y telefónica: Geinco, Madrid

## MONEO, HIJO Y C.<sup>A</sup>

CONSTRUCTORES MECÁNICOS  
SALAMANCA



Construcción y reparación de máquinas, fundición de hierro y bronce, materiales para ferrocarriles, tuberías para conducción de aguas y sus accesorios, rejas, balcones y verjas, columnas y vigas para edificios, para rayos perfectos y económicos, prensas para vino y aceite, molinos de todos sistemas, turbinas y toda clase de motores hidráulicos, norias y bombas para riego y elevación de aguas, almacén de piedras francesas para molinos harineros, puentes y armaduras metálicas, proyectos industriales.

“El Sur,”

FÁBRICA DE HARINAS

Molienda automática por cilindros

COMERCIO, Corriño 4 y 6

Materiales para el ramo de hojalatería.  
Herramientas para molinería.  
Telas para cedazos.  
Cristales planos.  
Cemento portland marca EXCELSIOR.

## La Unión y el Penix Español

COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS.

Autorizada por Real decreto de 5 de Junio de 1864

Domiciliada en Madrid, CALLE DE OLÓZAGA, núm. 1

GARANTIAS

Capital social efectivo, ó enteramente desembolsado.  
Pesetas..... 12.000.000  
Primas y reservas. Plas.... 55.820.484  
Siniestros pagados por incendios en el año 1902. Pesetas..... 4.907.202

Mas que reunidas todas las Compañías que operan en España.)

Siniestros pagados por incendios durante los años 1865 al 1902. Ptas..... 98.678.114

Seguros contra incendios

Seguros sobre la Vida

Subdirector en Extremadura:

D. CLAUDIO GONZALEZ ALVAREZ

OFICINAS: GRAJAS, 15 Y 17.—Cáceres

Agencias en todas las poblaciones de importancia

## La Palatine

COMPAÑIA INGLESA DE

Seguros contra INCENDIOS

Y EXPLOSIONES

prima fija

(THE PALATINE INSURANCE COMPANY, LD.)

La Palatine también asegura contra la pérdida de alquileres, rentas ó por causa de incendio.

Como la Compañía no es mutua, sus Asegurados no incurren en responsabilidad alguna.

Los siniestros se arreglan y se pagan inmediatamente.

Esta Compañía tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales vigentes, como garantía para sus Asegurados en España.

SUCURSAL ESPAÑOLA

Calle de Aicató, 38, Madrid

Agente de la provincia de Cáceres:

DON DIONISIO VINIEGRA

Oficinas: Alfonso XIII, 30, pral., Cáceres

ESTABLECIMIENTO

EN CÁCERES

CALLE

General Ezponda, 1



Máquinas SINGER Y WHEELER & WILSON para coser

Exclusivas de la COMPAÑIA SINGER DE MÁQUINAS PARA COSER

Todos los modelos á ptas. 2,50 semanales. Pídase el catálogo ilustrado, que se da gratis

Máquinas para toda clase de industria en que se emplee la costura.—Se ruega al público visite nuestros Establecimientos para examinar los bordados de todos estilos: encajes, realce, matices, punto vainica, etc., ejecutados con la máquina Doméstica bobina central, la misma que se emplea universalmente para las familias en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.

ESTABLECIMIENTOS EN TODAS LAS PRINCIPALES POBLACIONES DE ESPAÑA

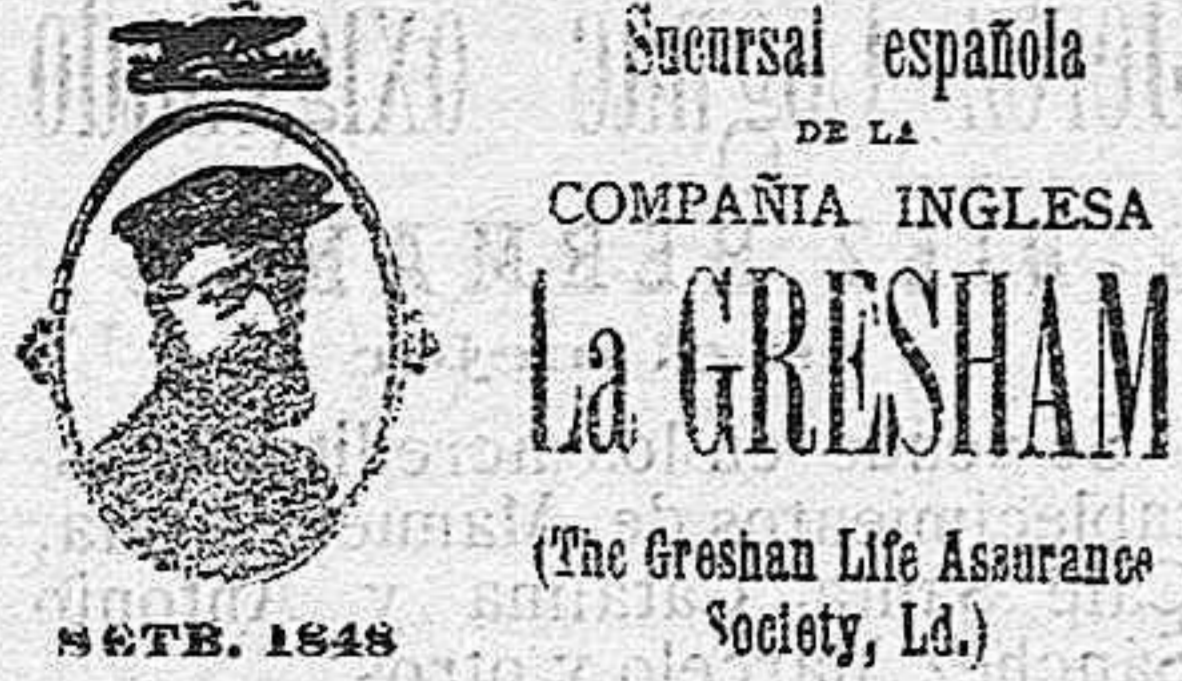
Establecimientos

EN LA PROVINCIA DE CÁCERES

PLASENCIA

Marqués de Mirabel, 1  
TRUJILLO

Nueva, 4



Sucursal española  
DE LA  
COMPAÑIA INGLESA  
**La GRESHAM**

(The Gresham Life Assurance Society, Ltd.)

86 FEB. 1848  
FUNDADA EN LONDRES EN 1843  
establecida legalmente en España desde 1882

SEGUROS SOBRE LA VIDA  
Y RENTAS VITALICIAS

Pólizas indisputables  
Beneficios capitalizados  
Primas muy moderadas

Con la participación en el 90 por 100 de los beneficios los Asegurados en esta Compañia gozan de todas las ventajas que les podría ofrecer una Sociedad mutua sin estar sujetos á sus responsabilidades.

LA GRESHAM tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales como garantía para sus asegurados en España.

SUCURSAL ESPAÑOLA  
En el edificio de su propiedad  
Calle de Alcalá, 38, Madrid

Inspector en Extremadura  
DON DIONISIO VINIEGRA  
Oficinas: Alfonso XIII, 30, Cáceres, pral.



MOTORES DE GAS POBRE Ruston Proctor & C.º L.º  
*Los más perfectos y económicos*  
Máquinas y calderas de vapor de la Fábrica RUSTON PROCTOR & C.º LD.

Maquinaria para Minas.—Bombas Centrifugas.— Bombas de pistón para motor, malacate y á brazo

Tuberías de hierro, goma y lona

Correas para transmisión

Accesorios

Trilladoras CLAYTON

Segadoras, Atadoras, Guadañadoras, Gradas, Ras-trillos, Prensa para uva, Pisadoras, etc.

Instalaciones completas de Alumbrado eléctrico y calefacción, Fábricas de harinas, Molinos de aceite, etc.

**NAVAS & C.ª INGENIEROS**  
CASA FUNDADA EN 1883

MOTORES ELÉCTRICOS.—TURBINAS

Calle Marqués de Cubas (antes Turco), 5.—MADRID  
Representante en la provincia de Cáceres  
DON ANTONIO RUBIO y ALFONSO XIII. N.º 28

AGENCIA DE TRANSPORTES DE SEGUNDO PEREZ

Carros de transportes para toda clase de mercancías.—Coches para el servicio de los viajeros á las salidas y llegadas de los trenes.

Oficinas: Carretera de la Estacion.

Se reciben avisos en el Comercio de don Victor Garcia Hernández, Portal Llano, 22.—Cáceres.—Hay teléfono

Jorge Domínguez  
COLONIALES Y CURTIDOS

Expendiduría oficial de explosivos de todas clases, piedras para molinos de «La Dordoña» y «La Ferté», herramientas y demás accesorios para molinería.

2, EZPONDA, 2.—Cáceres

**¡OJO!** Carlos Municio, dueño del acreditado café VIENA MODERNO, pone en conocimiento de su numerosa clientela, que se ha trasladado á la calle de Alfonso XIII, número 16, donde estuvo la *Vaquería Suiza* y donde encontrarán sus parroquianos mayores comodidades, sirviéndoles los géneros con el esmero que tiene ya acreditado

16, Alfonso XIII, 16

**AVISO DE MADRID**

Hotel de Ultramar, Arenal, 15, Madrid, situado entre la Puerta del Sol y el Palacio Real, dispone de grandes habitaciones para familias, precios moderados. Cocina selecta, mesas independientes, timbres, luz eléctrica, teléfono, gabinete de lectura, cuarto de baño.

Propietario  
LEON DE LA CARRERA

Gonzalo Alvarez Javato  
Corredor de Comercio

Compra-venta de papel del Estado y valores mercantiles.—Préstamos.—Descuento de letras.—Intervención en operaciones del Banco de España.—Se encarga de gestionar la inclusión de personas solventes en las listas de créditos de dicho Establecimiento, é informa sobre las mismas, y cuantos asuntos tengan relación con el Banco.

CALLE DEL HORNO, NUM. 13  
Cáceres

MALES DE ESTÓMAGO

Quando los órganos digestivos están enfermos se presentan dos ó más de los síntomas siguientes: mal gusto de boca y lengua sucia, desigualdad de caractor, pesadez general y de cabeza, aguas de boca, acedias, dolor de estómago, digestión difícil, flatulencias, estreñimiento y, en otros casos, diarreas, cólicos, indigestiones, hipercloridria, dilatación y úlcera del estómago, diarreas y desnutrición en los niños, etc.

El Elixir Estomacal DE SAIZ de CARLOS (Stomalix)

cura el 98 por 100 de los enfermos del estómago é intestinos que lo toman, porque quita el dolor, ayuda á las digestiones, abre el apetito y tonifica, aumenta la secreción del jugo gástrico suprime las molestias de la digestión, y obra como preventivo.

De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID  
Se remite por correo certificado á quien lo pida

SE ALQUILA el teatro de Brozas en buenas condiciones.

Para detalles y condiciones, dirigirse á don Demetrio Marchena, en dicho pueblo.

Colegio particular de niñas de 1.ª enseñanza superior Sancti-Spiritus, 2, pral.

Desde el día 1.º de Febrero ha quedado abierto este Colegio, bajo la dirección de doña Dolores Hernández.

Honorarios módicos

Desviaciones de la columna vertebral, torcedura de las piernas, obesidad, prolapso de la matriz, etc.

**HERNIAS (quebraduras)**

Tratamiento de éxito seguro, por medio de los Aparatos especiales, con Real Privilegio de Invención (patente número 27.791), del Ortopédico herniólogo de Madrid

Don Jerónimo Farré Gamell,

Nuestro método no tiene parecido con ningún otro. Cuanto mayor es el volumen de la hernia, tanto más evidente es nuestro éxito. Con nuestro sistema se curan gran número de ellas. Los herniados que hayan perdido toda esperanza de remedio, lo hallarán acudiendo á nuestra intervención. Lo único que se requiere es que la hernia ó la evención sea reducible, importando poco el desarrollo ó la antigüedad de ella. Centenares de testimonios han sancionado la eficacia de nuestro invento. Las eminencias médicas le han estimado y elogiado como un positivo adelanto.

Resultados de nuestros tratamientos

Convento de Padres Franciscanos  
Nuestra Señora del Castañar  
Béjar (Salamanca) 17 de Junio de 1908.

Sr. D. Jerónimo Farré Gamell.  
MADRID.

Muy señor mío y de mi mayor consideración: Recibi su grata y su folleto, dando á usted las más expresivas gracias por su atención, y haré con sumo gusto propaganda de su invento por los satisfactorios efectos conseguidos por él, é lo que puedo dar testimonio; pues me encuentro muy bien con él, tanto que no siento nada y puedo hacer todos mis oficios como si tal enfermedad no padeciera.

Si me es posible iré á Salamanca á presentarme á su digno médico especialista auxiliar. Me reitero de usted su atento seguro servidor,  
Fr. Vicente Varona.

Edad de este religioso, 42 años.

Construimos nuestros aparatos para cada caso determinado, siendo, por tanto, necesaria la presentación de la persona herniada. Enviar un aparato ó colocarlo sin haberlo construido previo examen de las condiciones anatómicas de la hernia, y con arreglo á esas particularidades, es exponer al enfermo á multitud de complicaciones y graves accidentes. Conviene que el público se convenza de esta verdad.  
Enviamos gratis, solicitándolo, nuestro interesante folleto de 229 páginas, titulado: *Hernias y cuestiones enlazadas con su tratamiento.*

AVISO INTERESANTE

Dicho ortopédico contestará indicándoles las fechas exactas en que recibirá consultas en CÁCERES el médico auxiliar suyo á cuantas personas le escriban expresando sus deseos de consultarle para someterse á su método de tratamiento, pero que por cualquier circunstancia no pueden ir á Madrid.

El autor de este sistema é inventor de los aparatos mencionados respo de de los efectos de éstos, tanto si se encargan por mediación de dicho auxiliar, como si se los encargan personalmente en el Gabinete de Madrid.  
En MADRID, calle del Barquillo, número 41, principal.

Sociedad Anónima CROS: Barcelona  
AGENCIA DE CÁCERES

Materias primeras para abonos

Sulfato de Amoniaco.—Nitrato de Sosa.—Superfosfatos.—Escorias

SALES DE POTASA

Almacén en la fábrica de corcho (frente á la estación del ferrocarril)

OFICINAS DE INFORMACION TECNICA

PARA EL EMPLEO DE LOS ABONOS, ANALISIS DE TIERRA

Servicio gratuito bajo la dirección de DON JUAN GAVILAN JOVELLANOS, 5.—MADRID

Para precios y noticias dirigirse al Delegado en esta provincia  
MARCELIANO MANZANO  
GRAJAS, 1.—CÁCERES

gló a la ley que ordena se presente en la Alcaldía y no directamente en el Gobierno civil, y por lo tanto no lo presenten en forma en el plazo marcado por la ley, resultando firme el nombramiento del señor Quirós.

Eso lo reconoce la resolución gubernativa aunque luego lo disculpa, resultando que la primera autoridad sanciona que se falte a la ley.

Examina las conclusiones de la resolución, resultando contradiciéndose el gobernador y el ministro, que declaraba ejecutiva la resolución del Ayuntamiento.

Si entonces no era firme la resolución gubernativa tampoco puede serlo ahora y por lo tanto no se ha debido poner el cese al señor Quirós.

No hay fundamento alguno para declarar nulo el concurso, porque la autoridad gubernativa es incompetente para ello, pues ni aún en el recurso se le pedía esa nulidad.

Estó no podía declararse por no haber pasado el plazo, puesto que el que recurrió se presentó dentro del período señalado.

Lo mismo ocurre en lo que se refiere á ordenar nuevo concurso por treinta días, sin razonamiento alguno y pasando por encima de lo que es atribución exclusiva del Ayuntamiento, como lo reconoce en la primera de sus resoluciones.

No hay argumentos para esas disposiciones y lo que se pretende es resolver en el Gobierno Civil lo que es de competencia exclusiva del Ayuntamiento.

Termina protestando contra todo lo que significa órdenes sin fundamento legal, aunque las acata y obedece, pero que se sepa que hay concejales que no se dejan dominar como un rebaño.

Dice que en su libro de cuenta corriente tiene cargada esta partida.

Termina lamentando la salida del señor Quirós, y dice que se despidió de él diciendo *Hasta luego, (Muy bien.)*

No habiendo ningún concejal que quiera hacer uso de la palabra, se levanta la sesión.

Eran las siete menos veinte minutos.

## DESDE MADRID

El ministro de la Gobernación ha manifestado que en Granada y Málaga se han hecho más detenciones de agentes de emigración.

Según telegrama oficial, los Reyes llegaron á San Sebastián sin novedad. También llegó á dicha ciudad el señor Maura, con objeto de despachar con el Rey. Por la tarde regresará en automóvil á Santander.

El señor Lacierva ha dicho que la fábrica descubierta en Jaca de moneda falsa, es la más importante de todas las descubiertas.

El secretario del Gobierno civil señor Martos O'Neale, parece ser que seguirá desempeñando dicha secretaría hasta que el Gobierno designe quien haya de sustituirle.

Telegramas de Castellón dicen que en el pueblo de Traiguera surgió una cuestión entre varios vecinos, que degeneró en verdadera batalla, haciéndose numerosos disparos, de los que resultaron muertos y heridos.

Barcelona.—El diputado señor Marial publica en «El Poble Catalá» un artículo combatiendo los procesos por ocuparse de los sucesos del 25 de Noviembre de 1906, pidiendo enérgica campaña de protesta por medio de mítins y otros que se juzguen oportunos.

Propone que la liga de defensa abra suscripciones para socorrer á las familias de los presos, á fin de que no perezcan de hambre.

El señor Suñol se encuentra enfermo en Garriga, donde veranea.

Se han declarado en huelga los obreros de la Fabril Algodonera de Reus.

San Sebastian.—La Reina Cristina llegó en automóvil hasta Hendaya á esperar á los reyes; momentos antes de las nueve entraban éstos en Miramar.

Al salir los señores Maura y Allende de despachar con el Rey, dijo el señor Maura que se carecía de noticias.

Eludió tratar la cuestión de Marruecos, afirmando era el ministro de Estado quien conocía esta cuestión.

El Rey, después de almorzar, paseó en automóvil por la carretera de Lasarte y Astigarraga, regresando á la una menos cuarto.

Un individuo llamado Roberto Berrain disparó cuatro tiros contra un municipal, saliendo ileso.

Una de las balas penetró en una tienda por el escaparate, no hiriendo á nadie milagrosamente. Fué detenido. Los móviles que le indujeron á cometer el hecho, fueron resentimientos que tenía el Roberto con el guardia.

EL CORRESPONSAL.

Madrid 4 de Septiembre de 1908.

## CECLAVIN

Esta mañana han visitado los señores Reina é Ibarrola, diputados por Alcántara, al señor Gobernador civil, con objeto de enterarse del estado en que se halla el orden público en Ceclavín, alterado recientemente con ocasión de los trabajos de aquel camino vecinal, donde existió una gran masa de obreros en completa paralización por los malos años agrícolas de aquella zona.

El señor Banqueri les exhibió un telegrama que acababa de recibir de la guardia civil de aquel puesto, acusando mayor tranquilidad, aunque no parece haber renacido por completo.

Inmediatamente se trasladaron los señores Ibarrola y Reina á la Jefatura de Obras públicas, con objeto de conferenciar con el Ingeniero Jefe señor Mateos, cuya visita habíale sido anunciada con anterioridad, recabando de tan distinguido funcionario el aumento de personal para los trabajos de aquel camino, único medio de conjurar el conflicto.

El señor Mateos, que ya había por su parte ordenado algún aumento, ofreció á nuestros queridos amigos hacerlo en mayores proporciones en beneficio de aquella castigada comarca, que tan agradecida debe mostrarse á los señores Mateos y Granda, Ingeniero de la referida Sección y en la que tantas simpatías ha sabido captarse.

## Comisión Provincial

Ayer también celebró sesión, concurriendo los diputados señores Herreros, Diaz López, Ibarrola Muñoz y Peña Pulido, bajo la presidencia del señor González Borreguero.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó publicar en el *Boletín Oficial* una circular anunciando dos vacantes de alumnos de la Escuela Práctica de Agricultura de Badajoz, cuyos estudios costeará la Diputación:

Se concedió un mes de licencia al practicante del Hospital don Juan Diaz.

Se acordó se incluyan en los próximos presupuestos cantidades á que tienen derecho los empleados don Mateo Sande, don Julián Liberal y otros y también 200 pesetas para el practicante don Félix Polo Albillo como indemnización por haber estado varios días enfermo á consecuencia de haberse herido al practicar una operación quirúrgica en el peroné á un vecino de Sierra de Fuentes.

Se acordó conceder á don Gonzalo López Montenegro, que á nombre de la Empresa de toros lo solicitaba, el servicio sanitario y religioso gratuito para la corrida que tendrá lugar el próximo 8 de Septiembre.

Se despacharon gran número de expedientes de dementes, lactancias y prohibimientos; se informaron otros procedentes de Serradilla, Valdastillas y Collado y á las siete de la tarde se levantó la sesión.

## NOTICIAS

Han sido nombrados Agentes ejecutivos para la recaudación de débitos á favor de los Pósitos en los pueblos de Campo (Villa), Aceituna, Santa Cruz de Paniagua, Torrequemada y Torreorgaz, don Baldomero Basanta Alcalá y para Acehuche, Cañamero, Navezuelas y Pesequeza, don Antonio Merino Berenguer.

También ha sido nombrado Agente ejecutivo para hacer efectivos varios descubiertos por Consumos, don Florentino Fernández.

Se encuentra vacante la plaza de Médico titular de Villa del Rey, dotada con la retribución anual de 750 pesetas.

Participa el Comandante del puerto de la Guardia civil de Garrovillas la detención del vecino Nicolás Hernández Suárez (a) Pataleta, como presunto autor del hurto de un reloj con cadena á don José Izquierdo Díez, relojero de oficio y también vecino de citado pueblo.

Ha salido para Mesas de Ibor con el fin de posesionarse de aquella escuela de niñas para la que ha sido nombrada interinamente la señorita Maria Carazo.

Para el día 13 del actual y en el Cuartel de San Francisco, de la Ciudad de Trujillo, se anuncia la segunda subasta de dos caballos de desecho del Destacamento del 6.º Depósito de Caballos Sementales.

Por Real orden del Ministerio de Hacienda de 27 de Agosto último, se conceden á las Sociedades denominadas «La Esperanza» y «La Concordia», ambos de Torremocha, los beneficios de la ley de 28 de Enero de 1906.

Se halla vacante la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Hinojal, que puede solicitarse durante 30 días.

El Secretario del Gobierno civil de Madrid señor Martos O'Neales ha presentado la dimisión de su cargo por haber sido nombrado Subdirector de «La Unión y El Fénix Español».

Al mismo tiempo recibimos la noticia de que dicha importante Compañía aseguradora ha tomado la Cartera de la Compañía de seguros sobre la vida «La Urbana» en las mismas condiciones en que recientemente tomó la de «La Polar» y se dice proyecta adquirir también las carteras de «La Equitativa» y otras Sociedades extranjeras.

He aquí el programa que mañana ha de ejecutar en el paseo de Cánovas de nueve y media á once y media la Banda Municipal:

- 1.º Paquito (Paso-doble), Ayllón.
- 2.º Potones con Lira, H. Marín.
- 3.º Juana de Arco (Sinfonía de) Verdi.
- 4.º El Monaguillo (Mazurka), Marqués.
- 5.º Sinfonía Pot-pourri, Marqués.
- 6.º El Bateo (Paso-doble) (estreno), Chueca.

Después de permanecer aquí algunos días, asistiendo á las sesiones de la Comisión Provincial, ha regresado á Plasencia nuestro querido amigo el diputado provincial don Luis Diaz.

Han salido para Fadzosa (Portugal), nuestros queridos amigos don Gonzalo González Borreguero y don Ricardo Villar, y para San Sebastián nuestro buen amigo don Fernando Garcia-Becerra. Deseámosles feliz viaje.

## Anuncio

Se arriendan los pastos, labor y bellotas de las dos dehesas llamadas Majines, en esta provincia, situadas en el pueblo del Toril, juntos ó separados, por uno á seis años; tienen buenas dependencias para el ganado de labor y un buen criadero de cerdos.

Informará hasta el 25 del mes de Septiembre de este año, don Feliciano Gómez Corisco, Farmacéutico en Casatejada.

## Carnecería Madrileña

DE

**Vicente Alonso**  
GENERAL EZPONDA

Desde hoy se vende en este establecimiento carne de vaca á los siguientes precios:

Sin hueso, á 1,80 el kilo.  
Con hueso, á 1,40 el hilo.

## Jerez Cognac oxigenado

**DIEZ HERMANOS**  
es el mejor

Se vende en los acreditados establecimientos de Manuel García, Café Santa Catalina y Antonio Sánchez Marcelo y otros.

## Yesos pardo y blanco

DE

**ALCAZAR DE SAN JUAN**

Fábrica mov da á vapor

DE

**M. ESPADERO Y TAPIA**

Carretera de Criptana.—Oficina: Castelar, 19

## Centro Escolar Extremeño

PARA ALUMNOS

internos, medio-ensionistas y externos

DE SEGUNDA ENSEÑANZA

Y PREPARACIÓN DE INGRESO PARA LA MISMA

Resultado obtenido en los exámenes últimos: Matriculas de honor, 4.—Sobre salientes, 10.—Notables, 17.—Aprobados, 32.—Suspenso, 3.

Se han graduado de Bachiller tres alumnos de este Centro y ha obtenido el título de Maestro elemental uno.

Pidanse reglamentos con la **relación nominal** de estos datos y cuadro de Profesores.

DIRECTOR

D. Juan Rubio Sánchez

CÁCERES: Plazuela de los Caldereros, número 2

(Palacio de la Generala)

(antiguo Colegio de San Jorge)

## Telegramas

SERVICIO ESPECIAL DE EL NOTICIERO

Madrid 5 (12'15.)

**Dimisión sostenida**

El Vicealmirante Viniegra persiste en su dimisión de Presidente de la Junta Consultiva de la Armada.

La ha reiterado con el carácter de irrevocable.

Coméntase mucho la enérgica actitud del señor Viniegra.

**Aplazamiento**

El ministro de Fomento señor González Besada, ha aplazado su regreso á la Corte.

**Se vuelven las tornas**

Noticias recibidas de Marrakech confirman la enviada á *Le Matin* por su corresponsal en Marruecos.

M'Tuqui, caid de Ab-del-Aziz, ha obtenido una gran victoria sobre el ejército de Muley-Haffid á las puertas de Marrakech, cuya ciudad ha tomado.

Reina gran confusión en Marruecos por estos vaivenes de la suerte del sultán.

**Sobre el mismo asunto**

Madrid 5 (12'40')

El Rey de España ha confirmado y aprobado la nota diplomática mandada á Francia respecto al asunto de Marruecos.

Las potencias firmantes del acta de Algeciras exigen de Muley-Haffid, para su reconocimiento, que subvencione á su hermano el sultán destronado.

El General D'Amade ha tenido una larga conferencia con éste.

AGENCIA MODERNA.